

6 Modifica el Código Sanitario, con el objeto de establecer normas sobre la trazabilidad del huevo y la certificación de huevos de gallina feliz o libre.

NRO. DE BOLETÍN: 14673-11

OPORTUNIDAD DE INFORMAR CON CONOCIMIENTO:



Oportunidad
Significativa

PALABRAS CLAVES:

Producción de huevos de gallina feliz

Certificación de alimentos de origen animal

Consumo humano de huevos

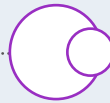
Métodos de crianza de gallinas

RESUMEN:

El proyecto de ley expone que el huevo es un alimento básico en la dieta de gran parte de la población, por lo que considera **necesario otorgar más información y seguridad a la ciudadanía**, siendo fundamental para la seguridad y salubridad alimentaria. La moción tiene como objetivo modificar el código sanitario contenido en el DFL, número 725 de 1967 del Ministerio de Salud, con la incorporación en el Libro IV de los productos farmacéuticos, alimenticios, cosméticos y artículos de uso médico, en su Título II de los productos alimenticios, un nuevo Párrafo III, del huevo, que establece la obligación de informar sobre el origen del producto y el tratamiento que ha recibido el huevo, junto con la forma de crianza de la gallina, los medicamentos y tratamientos que ha recibido y establecer que la venta de huevos bajo de la calificación de gallinas libre o feliz, debe contar con certificación.

¿DÓNDE LO ENCUENTRO?

Senado



Comisión de Agricultura.

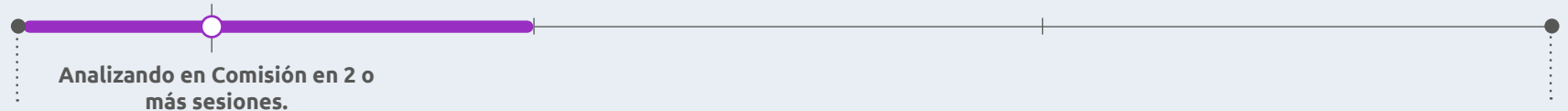
¿EN QUÉ FASE Y ETAPA SE ENCUENTRA?

Fase: **Tramitación Legislativa.**

1er trámite constitucional

2do trámite constitucional

3er trámite constitucional



Analizando en Comisión en 2 o más sesiones.

Ingreso Proyecto de Ley Senado.

Promulgación de la Ley.

SI ESTE PROYECTO ES DE TU INTERÉS:

[Ingresa aquí](#)